



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

0388

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 08 MAR 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 224, de 05 de Febrero de 2016; el Certificado de Recepción N° 379/87, el Informe Técnico N° 52/16 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la sociedad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA ZHENG JIE LIMITADA**, R.U.T. N° _____, con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7223 - A**, en el giro de **"VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS"** (COD. S.I.I. 523220).

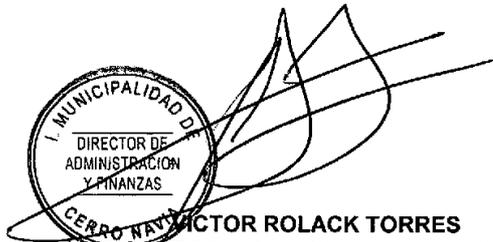
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CED. Nº 12.121.1/cul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



RODOLFO TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS